

Santa Fe, 17 de setiembre de 2019

VISTO el Expte. CD N° 127/2019, caratulado: **Solicitud de aval institucional para designar al Ing. Fabián Nessier Krinsky en representación de la Universidad Tecnológica Nacional ante el Organismo de Estudio de Normas del IRAM, Subcomité Dibujo Tecnológico**, iniciado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución CD N° 084/2014 que aprueba las "Pautas para la solicitud y otorgamiento de licencias extraordinarias y apoyo económico para realizar estudios de investigación y asistencia a eventos científico-tecnológicos y para representaciones institucionales de la UTN y de la Facultad Regional Santa Fe, en particular el Anexo III de la mencionada resolución.

Que desde el año 2015, el Ing. Fabián Nessier Krinsky ha venido participando como parte de sus funciones de docente investigador y representante por esta Facultad, ante el Organismo de Estudio de Normas del IRAM.

Que se solicita la formalización de dicha representación, haciéndolo extensivo a la Universidad Tecnológica Nacional.

Que se cuenta con el aval del Director del Dpto. Ingeniería Mecánica.

Que la presente solicitud de aval se encuadra en lo establecido por Resolución CD N° 084/2014.

Que se considera de suma importancia la participación de docentes investigadores de esta Facultad en Subcomités de esta naturaleza.

Que se cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Que los fondos para cubrir gastos de esta representación, serán proporcionados oportunamente por quien corresponda.

Que la Comisión de Planeamiento, Ciencia y Tecnología, analizó el tema y recomienda su aprobación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la presentación realizada por el **Ing. Fabián NESSIER KRINISKY**, Legajo 30413, DNI N° 16958629 solicitando la representación de la Universidad Tecnológica Nacional ante el **Organismo de Estudio de Normas del IRAM, Subcomité de Dibujo Tecnológico**, a efectos de participar de tareas vinculadas al estudio, discusión y evaluación de Normas IRAM.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 520

ART
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior

